Fecha de las subastas

Primera subasta: El día 25 de febrero de 1998, a las once horas.
Segunda subasta: El día 24 de marzo de 1998, a las once horas.
Tercera subasta: El día 23 de abril de 1998, a las once horas.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 36.325. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, folio 103 del tomo 1.369, libro 791.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés.—La Secretaria.—2.351.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 512/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Misla, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.
Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2672, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.
Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.
Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.
Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.
Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.
Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.
El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número dieciséis.—Local de oficina, situado en la planta semisótano, señalado con la letra A del edificio en término de Las Rozas (Madrid), en la unidad de actuación UA-12a.
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, al libro 420, tomo 2.413, folio 16, como finca número 24.555.
Tipo de subasta: 77.500.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—2.439.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 492/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Electricidad J. L. Díez, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1998, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.
Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2404/0000/18/492/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.
Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.
Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.
Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1998, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.
Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.
Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.
El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al libro 420, tomo 2.413, folio 85, finca número 24.578. Unidad de actuación UA-12A, edificio de locales «Prisma», portal 2, segundo, D, Las Rozas.
Tipo de subasta: 46.800.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 9 de diciembre de 1997.—La Juez, Josefa Santamaría Santigosa.—El Secretario.—2.445.

MÁLAGA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos sobre el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 433/1997, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Fernández del Corral, en representación de Unicaja, contra los demandados don Manuel Salguero Ortiz y doña Elvira Martos Zayas.
La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores a ésta, se señala, por segunda vez, el día 25 de marzo de 1998, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1998, señalándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo indicado para cada una, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.
Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2961, clave número 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas.
En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.
Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.
Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella a los demandados, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Vivienda, tipo C, sita en la planta tercera alta del edificio en construcción, situado en calle Dos Aceras, que se señala con el número 14 de Málaga.

Inscripción: Figura inscrita a favor de la entidad «Dosa 1990, Sociedad Limitada», al tomo 1.512, folio 40, finca número 40.070, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 9. Tipo de subasta: 10.700.000 pesetas.

Segunda.—5. Urbana. Vivienda, tipo B, sita en planta tercera alta del edificio en construcción, situado en calle Dos Aceras, donde se señala con el número 14 de esta ciudad de Málaga.

Inscripción: Figura inscrita a favor de la entidad «Dosa 1990, Sociedad Limitada», en el tomo 1.512, folio 38, finca número 40.068, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 9 de Málaga. Tipo de subasta: 14.140.000 pesetas.

Ambas fincas forman parte en régimen de propiedad horizontal de la registral número 41, folio 18, tp, p 1.512, inscripción decimonovena a virtud de escritura otorgada el 6 de septiembre de 1991, ante el Notario señor Torres Puente.

Dado en Málaga a 22 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.448.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 276/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Ana Lepe Florido, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, Unicaja, contra don Ángel Jiménez Viyuela y doña Pilar Biedma Sevilla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados don Ángel Jiménez Viyuela y doña Pilar Biedma Sevilla:

Urbana. Solar 74, en la manzana U-2, procedente de la hacienda nombrada Huerta de Platero, en la barriada de Churriana, término de Málaga, linda: Entrando por calle J, por la derecha con el solar número 73; por la izquierda, con el solar número 75; por el fondo, con el solar número 77. Sobre la anterior se construyó la siguiente vivienda: Vivienda unifamiliar adosada número 74, tipo A, que consta de planta semisótano en la que se ubica el garaje, de 29 metros 48 decímetros cuadrados útiles, la escalera con 5 metros 85 decímetros cuadrados útiles y trastero. Planta baja con diferentes departamentos, y la planta alta también dividida en diversos departamentos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, sección Santo Domingo, al tomo 605, libro 511, folio 82, finca número 15.194.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.899.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 27 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 28 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—2.449.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 886/1995, a instancias del Procurador don Feliciano García Recio Gómez, en nombre y representación de Unicaja, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Jaime Morales Figueroa y doña María de Pilar Jiménez Rambla, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 19 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A) Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

B) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas; y si tampoco a ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 1998, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

C) En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Número 23. Vivienda tipo B, con fachada a la calle de nueva apertura, aún sin denominación, donde le marcará el número 46 de gobierno, siendo en la actualidad el número 52 de la calle María Teresa León, de esta ciudad de Málaga, que forma parte de la fase II del conjunto urbano de 24 viviendas adosadas que se levanta sobre una finca procedente del Cortijo de Beatas o Alto, partido de Miraflores de los Ángeles, distrito de Santo Domingo, en la ciudad de Málaga. Se compone de planta de sótano, destinada a garaje, con una superficie cerrada de 56 metros 44 decímetros cuadrados; planta baja, que se distribuye en vestíbulo, cocina, distribuidor, salón comedor, baño y porche, con superficie cerrada de 58 metros 53 decímetros cuadrados. La comunicación vertical entre plantas tiene lugar a través de escaleras interiores hasta zona de rodadura, que se sitúa en la fachada trasera de la vivienda. La total superficie cerrada de la vivienda es de 111 metros 35 decímetros cuadrados. También está dotada de patio trasero, que tiene una superficie aproximada entre 79 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle de nueva apertura, aún sin nombre; a la derecha, entrando, vivienda número 22 de la división; a la izquierda, vivienda número 24 de la división, y al fondo, zona común de rodadura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Málaga, al tomo 1.993, libro 209, folio 138, finca número 1.972-B, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 3 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—3.871.

MANZANARES

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en resolución dictada en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Manzanares y su partido, en trámite de procedimiento de apremio, dimanante del juicio seguido con el número 35/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín Moreno, doña María Francisca Díaz y doña María C. Romero, se anuncia, por medio del presente edicto, la venta, en pública subasta, por primera vez y témino de veinte días, de los bienes que al final se reseñan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Gran Teatro, sin número, de esta ciudad, a las doce horas del día 25 de febrero de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.